

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 533**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)****CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **GUZSERVICES CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 6 de Junio de 2008 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 643-DJ-08 de 24 de Julio de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y ADM-08137 de 2 de Junio de 2008;

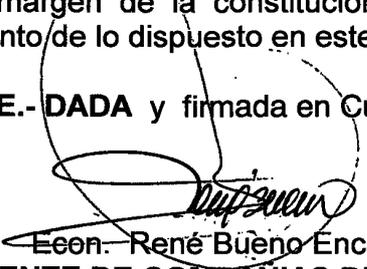
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía " **GUZSERVICES CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que al señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 24 JUL. 2008



René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

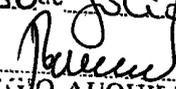
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 30 de julio del 2008.


Eduardo Cota Castro
Notario 2o. Suplente



Con esta fecha que se inscribió la pre-
se te... bajo el N° 467.
del REGI. O M: CANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 30 de Julio del 2008


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

